



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DE UNA OFICINA ESPECIALIZADA EN EL ASESORAMIENTO FINANCIERO, DE UNA SECCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES DE SERVICIOS FINANCIEROS Y EL OBSERVATORIO CÁNTABRO DE CALIDAD Y ÉTICA BANCARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0063]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 11 de abril de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0063, relativa a creación de una oficina especializada en el asesoramiento financiero, de una sección para la defensa de los consumidores de servicios financieros y el Observatorio Cántabro de Calidad y Ética Bancaria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 93, correspondiente al día 04.04.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0063]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Diseñar áreas de asesoramiento financiero dentro de los Servicios de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo en colaboración con la OMIC para la defensa de los consumidores de este tipo de servicios al que puedan acudir las personas que tengan dudas sobre operaciones realizadas por las entidades de crédito o sobre activos financieros específicos. Inclusión de una sección de defensa de los consumidores de servicios financieros.

2. Creación del Observatorio Cántabro de Calidad y Ética Bancaria, encargado de vigilar el comportamiento de las empresas del sector y emitir informes de acceso público sobre las actuaciones de las entidades de crédito que operan en Cantabria.

3. Que todo ello, se lleve a cabo con empleados públicos pertenecientes actualmente a la Administración Regional, sin que suponga ello un incremento de la plantilla.

4. Que se programen cursos de formación para los empleados públicos que trabajan en las distintas oficinas de información al consumidor, así como a los representantes de las Asociaciones de Consumidores y Ciudadanos en general."